

REGLAMENTO

1 EDICIÓN ULTRA TRAIL NOCTURNA “AMANECER EN DOÑANA” (HUELVA – EL ROCÍO)

El Club Deportivo ANDROX HUELVA organiza la I Edición solidaria de la Ultra Trail nocturna AMANECER EN DOÑANA con salida desde el Puerto de Huelva y llegada a la aldea de El Rocío, la cual se celebrará a partir de la media noche del sábado día **21 de junio del 2014**.

Se trata de una **prueba Ultra Trail** sobre una distancia aproximada de **62 kilómetros**, a recorrer en un tiempo máximo de 9 horas, desde las 00:00 hasta las 9:00 horas del domingo 22 de junio de 2014, en libertad de ritmo cumpliendo en todo momento las normas contenidas en los siguientes artículos:

ART. 01 – Guardarropa, Charla Técnica y Tiempo máximo

Todo el personal participante en la prueba deberá encontrarse dentro de el área de la salida antes de las 23:00 horas del sábado 21 de junio, para entregar las mochilas en el área de guardarropa que estará situada en la zona de salida, para su posterior transporte a cargo de la organización con destino a la aldea de El Rocío donde estará situada la meta. No se aceptarán mochilas a partir de las 23:30. Para la recogida de las mochilas se habilitará un área en las proximidades de la meta que estará debidamente señalizada.

A las 23:40 horas tendrá lugar una breve Charla Técnica previa a la salida.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 9 horas, cerrándose la meta a las 9:00 horas del domingo.

ART. 02 – Inscripciones

El plazo de inscripción a la prueba estará abierto desde las 13:00 horas del **23 de abril** hasta el **15 de junio** del 2014 y, en todo caso, hasta alcanzar **un máximo de 400 participantes**. Se habilitará una lista de reserva en el caso en que se agoten las inscripciones.

La cuota de inscripción será de **26€ hasta el 31 de mayo**, y de **40€ desde el 1 al 15 de junio**.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, a recibir la camiseta técnica conmemorativa y mochila, obsequios de los distintos patrocinadores en la bolsa de corredor, seguro de responsabilidad civil y de accidentes y hacer uso de todos los servicios puestos a disposición por la Organización (servicio gratuito de parking cerrado junto a la salida, guardarropa, ducha y vestuarios en meta, servicio de fisioterapia y podología, desayuno rociero en meta y transporte de regreso a Huelva).

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web oficial de la organización de la prueba (<http://trailamanecer.blogspot.com.es/>), una vez iniciado el plazo para ello indicado anteriormente.

Las inscripciones se considerarán definitivas por lo que en caso de no poder **participar no se realizará la devolución del dinero**, independientemente de la causa. Asimismo las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. Se permite la **cesión de dorsal** hasta el fin de plazo de inscripción, **previa autorización de la organización**.

Toda la información y el procedimiento de inscripción están disponibles en la web oficial de la organización.

NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE NINGUNA PERSONA QUE NO ESTÉ CONVENIENTEMENTE INSCRITA. En el caso en que se detecte algún corredor sin dorsal, se pondrá en conocimiento de las fuerzas de seguridad para su retirada de la prueba.

ART. 03 – Recogida de Dorsales, Chip y Bolsa del corredor

La entrega de dorsales, Chip y Bolsa del corredor se realizará **el sábado día 21 de junio en horario de mañana (10:30 a 13:30) o de tarde (17:00 a 23:00)**, exclusivamente en el lugar que indicará la organización en fechas previas a la celebración de la carrera. Para recoger el dorsal es necesario presentar un documento de identidad válido. Para la recogida del dorsal de otro corredor es necesario presentar la fotocopia del DNI del propietario del dorsal junto a una autorización firmada por el titular del dorsal.

El material entregado estará en un sobre el cual contendrá:

- Dorsal.
- Imperdibles para fijar el dorsal.

- Documento de control.
- Información básica y de seguridad de la prueba.
- Chip de control.
- Etiqueta con número de dorsal para identificar bolsa en consigna.

Los participantes que lo deseen, y así lo indiquen en el proceso de inscripción, dispondrán de parking gratuito en las cercanías del dispositivo de salida (máximo un vehículo por participante).

ART. 04 - Recorrido

El itinerario de aproximadamente 62 Km recorre básicamente el camino que realizan los romeros de las hermandades onubenses de El Rocío, transcurriendo por zonas en el interior del Paraje Natural Marismas del Odiel y del Parque Nacional de Doñana, con algunas variantes incluidas por la organización. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse bajo posibles condiciones climáticas de calor y humedad. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas del participante, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

La prueba se desarrollará fundamentalmente en horario nocturno, por lo que se requerirá obligatoriamente el uso de frontal (con baterías de repuesto) y luz trasera roja o amarilla.

El track o recorrido de la prueba podrá visualizarse en la web oficial de la organización.

Se debe realizar el recorrido completo por el itinerario establecido, así como pasar por los puntos de control establecidos. Si un participante se salta algún tramo o punto de control quedará automáticamente descalificado.

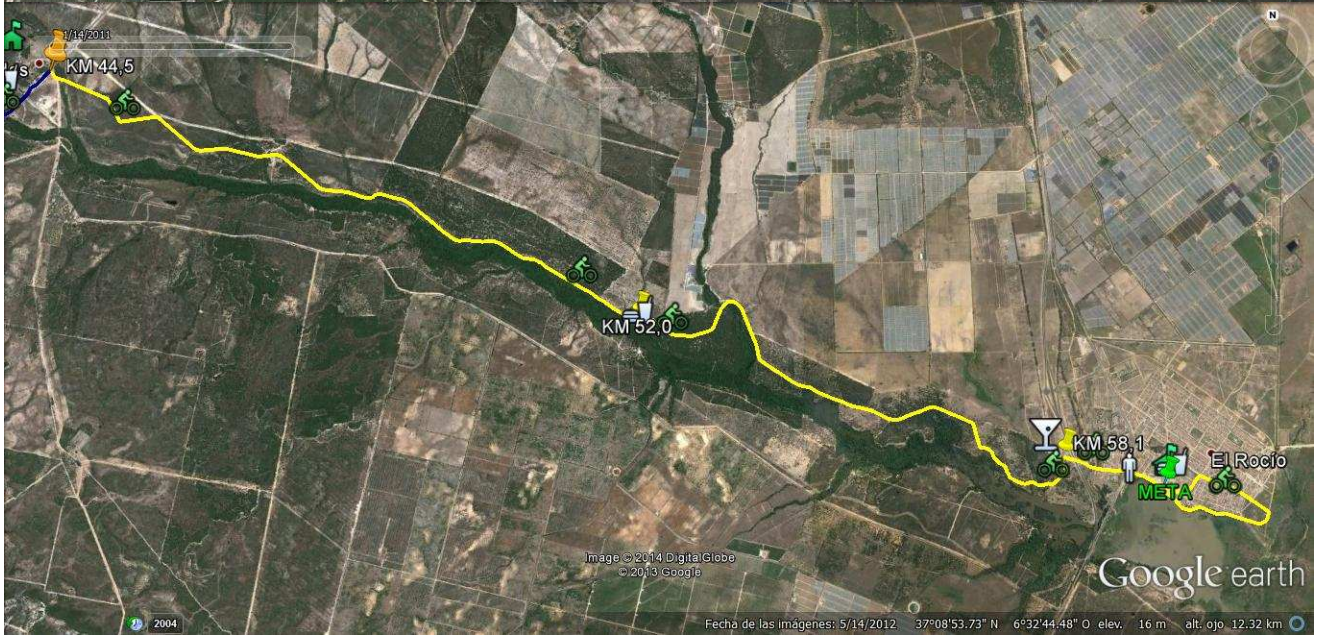
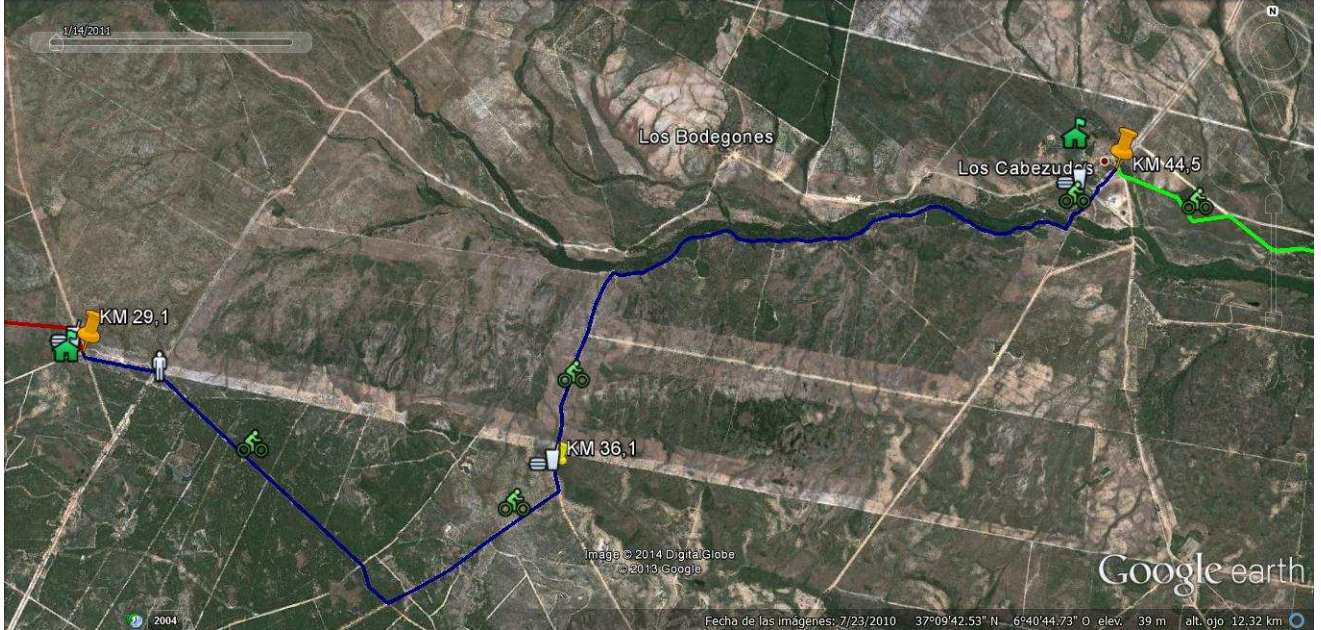
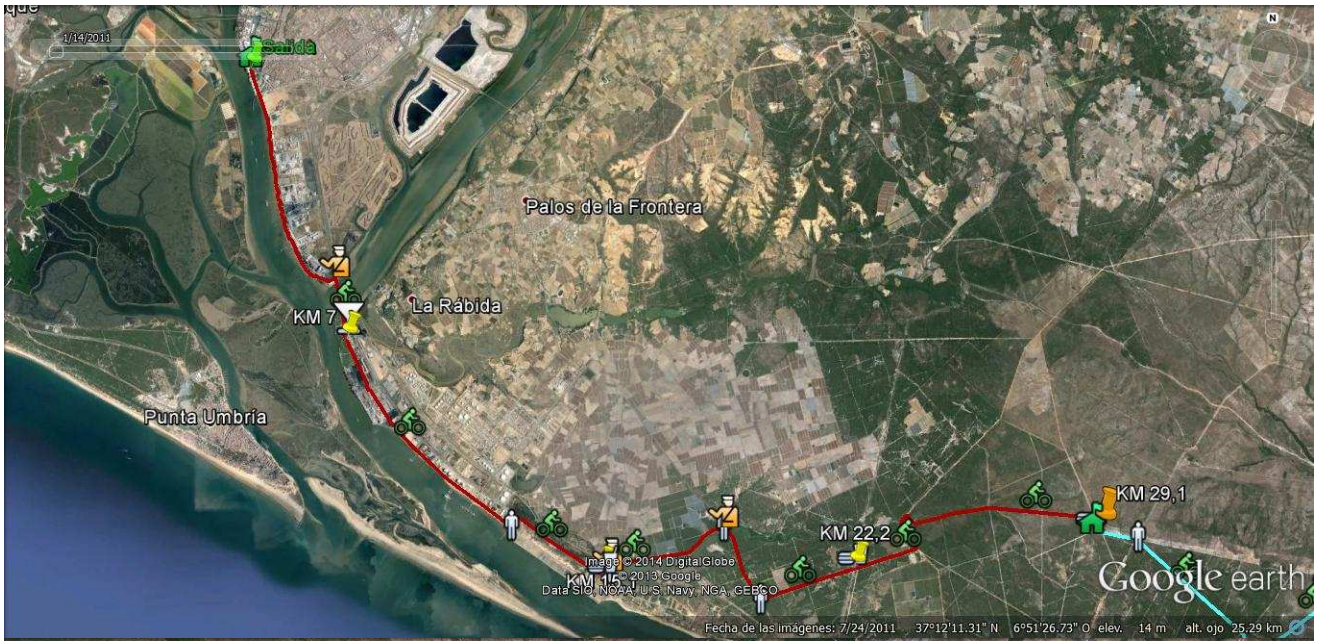
Los participantes deberán conocer el trazado de la prueba, eximiendo de responsabilidad a la Organización por carencia o error en el balizamiento de la misma, o por cualquier otra causa que suponga una equivocación del recorrido por parte del participante.

El recorrido será convenientemente balizado y señalizado por la organización, con cinta plástica reflectante de color vivo, luces químicas, banderolas, pintura y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, y se dispondrá referencias kilométricas en los puntos de avituallamiento, **siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado en general, salvo en determinadas zonas de los primeros Km ubicados en zona de servicio del Puerto de Huelva, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización, debiendo tener en cuenta que EL CORREDOR NO TIENE PRIORIDAD. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados teniendo que hacer siempre caso a las indicaciones de voluntarios y/o agentes de la autoridad.

La salida se llevará a cabo en la Avenida de Méjico a la altura del acceso al Muelle de las Canoas del Puerto de Huelva, transcurriendo en dirección SE por dicha avenida, para incorporarse al carril verde del paseo de la ría hasta llegar al puente del río Tinto (N-442), donde los corredores discurrirán por el carril derecho de la carretera recorriendo la vía de servicio del puerto exterior (la situada más próxima a la ría) hasta llegar al Muelle Sur (Km 15 aproximadamente), para adentrarse posteriormente en zona de paraje natural bordeando la Laguna de Las Madres hasta incorporarse al camino romero, con determinadas variantes, hasta llegar a la aldea de El Rocío donde se situará la meta.

El perfil de elevación es prácticamente llano, con pendientes muy suaves, llegando a una máxima altitud de 70 metros sobre el nivel del mar.



ART. 05 – Documento de Control

La organización entregará a todos los participantes un **Documento de Control** de la prueba que debe ir permanentemente con el corredor y que podrá ser solicitado en cualquier momento; en caso de no ser portador del mismo, el corredor quedará descalificado. El documento de control deberá ser sellado al paso por los diferentes puntos que se establecerán a lo largo del recorrido y en la meta.

ART. 06 – Vehículos Autorizados

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán los establecidos y acreditados por la Organización. La Policía Municipal / Guardia Civil sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas. Asimismo, no estará permitido el acompañamiento por personas no inscritas en la prueba, ya sea a pie o bicicleta. **La organización podrá descalificar al corredor que lleve acompañante no inscrito.**

En algunos tramos, el recorrido no estará completamente cerrado al tráfico por tanto el participante deberá seguir las instrucciones del personal de la organización y/o de las Autoridades correspondientes, recordando en todo momento que **EL CORREDOR NO TIENE PRIORIDAD DE PASO.**

ART. 07 – Material Obligatorio

Teniendo en cuenta que la prueba se desarrollará fundamentalmente en horario nocturno, los participantes deberán llevar **OBLIGATORIAMENTE** entre sus pertenencias **una luz frontal (y baterías de repuesto), una luz trasera roja o amarilla, un silbato y un teléfono móvil con saldo y batería cargada.** Este material **NO será proporcionado por la Organización.** La Organización, en cualquier punto del recorrido, podrá solicitar a los participantes que le muestren el material obligatorio.

También, deberán portar en todo momento **recipiente para líquido con capacidad mínima de 0,5 litros** (se recomienda al menos 1 lts). El participante podrá beber y rellenar de agua su botella en cualquier avituallamiento del recorrido. **NO SE ENTREGARÁN BOTELLAS** en los avituallamientos.

ART. 08 – Avituallamientos y puntos de control

La Huelva-El Rocío es una prueba de semi-autosuficiencia, por tanto los avituallamientos serán por cuenta de los participantes; sin embargo la organización establecerá puestos de avituallamiento a lo largo del recorrido que estarán situados aproximadamente cada 7 Km en los siguientes puntos:

Nº	Km	Lugar	Bebida	Comida
0	0,0 Salida	Huelva	-	-
1	7,0	Torrearenillas	Agua	-
2	15,1	Muelle Sur	Agua, bebida isotónica	Fruta fresca (sandía, naranja)
3	22,2	Cruce carretera Pista de las Peñuelas	Agua, bebida isotónica	Fruta fresca (sandía, naranja), gominolas
4	29,1	La Matilla – Tres Rayas	Agua, bebida isotónica	Fruta fresca (sandía, naranja, plátano), frutos secos, pasas, barritas,
5	36,1	Antes de Las Macetas	Agua, bebida isotónica	Fruta fresca (sandía, naranja), gominolas, frutos secos
6	44,5	Los Cabezudos	Agua, bebida isotónica, coca-cola	Fruta fresca (sandía, naranja, plátano), frutos secos, barritas, bocadillo
7	52,0	Pinar de los Helechos (Interior P.N. Doñana)	Agua, bebida isotónica, coca-cola	Fruta fresca (sandía, naranja), gominola, chocolate
8	58,1	Paso elevado sobre vía rápida a Matalascañas	Agua, bebida isotónica	
9	62,0 Meta	El Rocío	Agua, bebida isotónica, coca-cola / cerveza	Fruta fresca (sandía, naranja, plátano), frutos secos, barritas. Desayuno romero

No estará permitida la entrega de material o avituallamiento por parte de acompañantes en ningún punto del recorrido.

Determinados puntos de avituallamiento serán asimismo puntos de control de la carrera (a decidir por la

organización), debiendo el corredor sellar el Documento de Control correspondiente en cada punto. Adicionalmente, la organización podrá disponer puntos de control en cualquier zona del recorrido.

ART. 09 – Servicio de Transportes (guardarropa y regreso de corredores a Huelva)

La organización pondrá a disposición un servicio de autobuses gratuito para poder regresar desde El Rocío a Huelva a los corredores que lo deseen.

La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de guardarropa con vehículo para el transporte de bolsas/mochilas hasta El Rocío (Meta), con la finalidad de que los participantes puedan dejar sus pertenencias en la salida y recogerlas en la meta. Sólo se admitirá un bulto por corredor. No se recogerán neveras, maletas de viaje, bolsas grandes o cualquier tipo de objeto pesado.

Para evitar extravío de bolsas y mochilas, se ruega tener especial atención a la hora de entregar sus pertenencias, que deberán estar convenientemente identificadas mediante la etiqueta con el nº de dorsal que facilitará la organización.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro, por cualquier circunstancia, de los objetos personales entregados.

ART. 10 – Control de Paso / Tiempos de corte

A lo largo del recorrido se realizarán al menos dos controles de paso, uno en el **Km.29,1 (avituallamiento N°4 La Matilla – Tres Rayas)**, debiendo pasar todo corredor en un tiempo inferior a **4:00 horas** desde la hora de salida, y otro en el **Km.44,5 (avituallamiento N°6 Los Cabezudos)**, siendo en este caso el tiempo de corte de **6:00 horas** desde el inicio. El tiempo máximo de entrada en **meta** es de **9:00 horas**, tal y como se indica en ART.01.

La organización tiene potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con los tiempos límite de cierre del control así como si considera que las condiciones físicas ya no son las adecuadas para seguir en la prueba.

ART. 11 – Vestuarios y servicios en meta

En la aldea de El Rocío se habilitará un área de servicios y vestuarios para los corredores, en la que podrán ducharse, cambiarse y descansar a la espera del primer medio de transporte que le desplace a Huelva.

Se dispondrá un servicio de fisioterapia y podología para los corredores participantes, que estará situado en las cercanías de la meta.

Todos los corredores participantes podrán degustar un magnifico desayuno Rociero.

ART. 12 – Modalidades y Categorías

La edad mínima para poder participar a la prueba es de 18 años (cumplidos a fecha de la prueba).

Modalidades:

Se podrá participar exclusivamente en la modalidad **individual**.

Categorías:

- Absoluta M/F
- Categoría Senior M/F: 18 a 39 años.
- Categoría Veterano M/F: 40 a 46 años.
- Categoría Súper-Veterano M/F: 47 a 54 años.
- Categoría Master M/F: más de 55 años.

ART. 13 - Premios

Los tres primeros clasificados de cada categoría, recibirán en el acto de entrega de premios un trofeo conmemorativo. Los trofeos NO son acumulables. La no presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

Todos los participantes en la prueba que finalicen dentro del tiempo máximo indicado recibirán a la llegada un premio FINISHER.

El Club participante con mayor número de corredores Finisher recibirá un trofeo.

ART. 14 - Cronometraje

El cronometraje se realizará mediante el sistema de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles de chip en salida y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control dispuestas.

El tiempo empleado en las áreas de control o avituallamiento formará parte del tiempo total.

ART. 15 – Clasificaciones

Finalizará la prueba todo aquel corredor que llegue a la meta en menos de 9 horas desde el inicio de la misma y que lleve el documento de control de la carrera con todos los sellos puestos en el lugar correcto.

Los participantes que lleguen a la Meta en El Rocío, en el tiempo marcado por la organización recibirán la medalla conmemorativa especial que acredite la consecución del objetivo.

La organización publicará una clasificación provisional en la web de la prueba el 24 de junio momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones oportunas. Las reclamaciones se tendrán que enviar a la dirección de correo electrónico facilitada por la organización. El plazo para poder presentar reclamaciones será de 15 días naturales. El plazo para resolver las reclamaciones será de 15 días naturales.

Las reclamaciones serán resueltas por un comité formado por miembros de la organización y miembros del sistema de cronometraje. Las decisiones tomadas por dicho comité no se pueden recurrir.

Una vez resueltas las reclamaciones será publicada la clasificación definitiva.

ART. 16 - Descalificaciones

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS QUE:

- Arrojen basura en el itinerario de la prueba.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No dispongan del material obligatorio.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el Chip adjudicado a otro corredor.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en META sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización y/o de las fuerzas de seguridad.
- Omitan el deber de auxilio a cualquier otro participante que haya resultado accidentado, lesionado o que se encuentre en riesgo su salud o seguridad.
- Se dirijan de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Quiten señalizaciones del recorrido.
- Corran acompañado por una persona no inscrita a la prueba.
- En general, incumplan las normas contenidas en el presente reglamento.

* Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Adicionalmente, si un corredor cede su dorsal a otro corredor sin previa autorización de la organización, **se le prohibirá la participación a futuras ediciones de la prueba** (ver art.02 del reglamento).

ART. 17 – Retirada y abandonos

Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. La organización dispondrá de vehículo escoba para trasladar a los retirados hasta la meta situada en El Rocío.

La organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

ART. 18 – Seguro

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro, que cubrirá los accidentes que se

produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. Asimismo, cubrirá la responsabilidad civil derivada de la actividad en la prueba.

La Organización no se hace responsable de los daños físicos que pudieran causarse los participantes durante la prueba. El participante al formalizar voluntariamente la inscripción, reconoce encontrarse en perfecto estado de salud para la actividad a efectuar. No obstante se dispondrá de un servicio médico adecuado que atenderá al desarrollo de la prueba.

ART. 19 – Medio ambiente

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural (parte de ellos son reserva de la biosfera) por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento.

No se permitirá salir de los avituallamientos portando botellas o envases plásticos desechables, salvo los bidones de uso obligatorio para los corredores.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura en los puestos de avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

ESTÁ PROHIBIDO HACER FUEGOS Y FUMAR en todo el recorrido tanto para corredores como voluntarios.

ART. 20 – Seguridad y servicios médicos

Durante la celebración de la prueba, la organización dispondrá de un **Coordinador de Seguridad** (cuyo teléfono móvil se facilitará a todos los corredores a la recogida del dorsal y en la charla técnica previa a la salida), que será el encargado de gestionar y coordinar cualquier emergencia o incidente que se pueda producir durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, la organización dispondrá de los servicios médicos necesarios (dos ambulancias, dotadas con médico y ats) para cubrir cualquier incidente que pueda tener lugar a lo largo del recorrido.

ART. 21 – Protección de datos y derechos de imagen

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito a la organización.

ART. 22 – Responsabilidad

La participación en la prueba deportiva supone la asunción por parte del deportista de los riesgos inherentes a la propia prueba, tales como caídas, accidentes propios o con terceros participantes o no en la prueba, y en general todo daño personal o material; suponiendo ello en definitiva renunciar a formular reclamación alguna por estos hechos contra los organizadores al encontrarse dichos eventuales daños dentro de un marco arriesgado, conocido y asumido.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, los derechos de inscripción no serán devueltos.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.